

AUTO: : Interlocutorio
PROCESO : LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO : No. 630013110001 2019-00428-99
lycp.

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.**

cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandada (#30 expediente digital), en donde pide el aplazamiento de la audiencia prevista para el día de hoy, toda vez que debe asistir al municipio de Calarcá a una diligencia de secuestro; el despacho accede y revisando la agenda del mismo, en procura de no dilatar en el tiempo la realización de la audiencia, se reprograma para realizarla el próximo **diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.**

NOTÍFIQUESE,



JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
Juez (e)

RAMA JUDICIAL DEL

PODER PUBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 06-10-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA